



**ACADEMIA NACIONAL DE  
ESTUDIOS POLÍTICOS Y  
ESTRATÉGICOS**

**LA ANTÁRTICA Y SU IMPACTO EN LA POLÍTICA, SEGURIDAD Y DEFENSA DE  
CHILE: ANÁLISIS DE TRATADOS ANTÁRTICOS Y DESAFÍOS FUTUROS EN EL  
CONTEXTO INTERNACIONAL.**

Por

**CAPITÁN DE CORBETA GERARDO TRUJILLO IBIETA**

Informe de asesoría profesional (Monografía Final) presentado al programa de Pregrado de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos para optar al grado académico de Licenciado en Seguridad y Defensa.

Profesor Tutor: JUAN IGNACIO IPINZA

Octubre, 2023.

Resumen: El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar cómo podrían afectar las modificaciones en el Tratado Antártico a la política, seguridad y defensa de Chile, y cómo el Estado está abordando su Política Antártica actual para posicionarse adecuadamente ante posibles cambios en dichos tratados.

Para ello, se analizarán las políticas antárticas vigentes, incluyendo los tratados existentes, las leyes nacionales relacionadas con la Antártida y los derechos legítimos que Chile reclama sobre este territorio, teniendo en cuenta los antecedentes históricos y la participación del Estado en la región.

Asimismo, se estudiarán las reivindicaciones internacionales y las políticas estatales sobre la Antártida de ciertos países de interés, con el fin de determinar el posible curso de las modificaciones del Sistema del Tratado Antártico. A partir de este análisis, se identificarán los países que podrían afectar principalmente los intereses internos de Chile en el continente.

Palabras Clave: Tratados Antárticos –Reclamación territorial – Soberanía – Chile – Antártida.

Abstract: The present research work aims to analyze how modifications to the Antarctic Treaties could affect the politics, security, and defense of Chile, and how the State should address its current Antarctic Policy to properly position itself in the face of possible changes to these treaties.

To do this, current Antarctic policies will be analyzed, including existing treaties, national laws related to Antarctica, and the legitimate rights that Chile claims over this territory, taking into account historical background and the participation of the State in the region.

Likewise, international claims and state policies on Antarctica from certain countries of interest will be studied in order to determine the possible course of modifications to the Antarctic Treaty System. Based on this analysis, the countries that could primarily affect Chile's internal interests on the continent will be identified

Key words: Antarctic Treaties – Territorial Claim – Sovereignty – Chile – Antarctic.

## I. INTRODUCCIÓN

La Antártica, frecuentemente referida como el "continente blanco", es sin duda una de las regiones más singulares y estratégicas del globo. Representando cerca del 10% de la superficie terrestre, este vasto manto helado ha sido objeto de considerable atención en la política global, no solamente por su inigualable ecología y geografía, sino también por su significativa importancia geopolítica y sus abundantes recursos naturales). A pesar de que la Antártica ha estado en el centro de diversos tratados y acuerdos, como el Tratado Antártico, que pretende asegurar su carácter neutral y su utilización solamente para propósitos científicos, las ambiciones nacionales relacionadas con sus recursos y la afirmación de soberanía siguen siendo temas candentes.

Chile, siendo una de las naciones firmantes del Tratado Antártico, ha demostrado un interés particular hacia esta región, una consecuencia no solo de su cercanía geográfica, sino también por el peso estratégico y geopolítico que la Antártica ostenta<sup>1</sup>. Además, el futuro inminente del Sistema del Tratado Antártico (STA), en especial las discusiones previstas para 2048, introduce una serie de retos y posibilidades para Chile en el escenario internacional.

Este estudio busca profundizar la influencia de la Antártica en la política, seguridad y defensa de Chile, considerando la trayectoria histórica de los acuerdos antárticos, las políticas contemporáneas en vigor y los desafíos y oportunidades emergentes. Mediante un riguroso análisis de fuentes primarias y secundarias, se aspira a ofrecer una visión holística y contemporánea sobre el papel de Chile en la Antártica y las consecuencias de posibles modificaciones en los tratados para la nación.

A través de esta indagación, se revisará la relación histórica de Chile con la Antártica, se examinarán los tratados y consensos nacionales e internacionales más relevantes y se analizarán los intereses antárticos de otras naciones con el propósito

---

<sup>1</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores. (2021). Política Antártica Nacional 2021.

de proporcionar una perspectiva global sobre la materia y comprender las dinámicas y tensiones potenciales existentes

## **II. LA ANTÁRTICA EN EL SISTEMA INTERNACIONAL: IMPORTANCIA GEOPOLÍTICA Y TRATADOS VIGENTES.**

### DESCUBRIMIENTO Y PRIMERAS EXPLORACIONES

Desde la antigüedad, los mapas y las teorías geográficas a menudo incluían un vasto continente desconocido en el hemisferio sur, llamado "Terra Australis Incognita" (Tierra Desconocida del Sur). Esta teorización se basaba en la idea de que las masas terrestres del hemisferio norte debían estar equilibradas por tierras en el hemisferio sur. Aunque no había evidencia concreta de su existencia, esta tierra misteriosa despertó la curiosidad de exploradores y navegantes.

El siglo XIX marcó una era de exploración y descubrimiento sin precedentes, y la Antártida no fue la excepción. Durante este tiempo, varios exploradores navegaron hacia el sur, intentando cartografiar y comprender este continente helado y misterioso.

En 1820, dos navegantes rusos, Fabian Gottlieb von Bellingshausen y Mikhail Lazarev, condujeron una expedición que jugó un papel crucial en la historia de la exploración antártica. A bordo de los barcos "Vostok" y "Mirny", respectivamente, realizaron un extenso viaje por el océano Antártico. El 27 de enero de 1820, se convirtieron en los primeros hombres en registrar un avistamiento de tierras antárticas<sup>2</sup>, que más tarde se confirmaría como parte del continente. Aunque no desembarcaron, sus observaciones y registros cartográficos fueron de gran importancia. Estos mapas y notas ofrecieron a los futuros exploradores un punto de partida y una comprensión básica de la región.

Casi al mismo tiempo, un explorador británico llamado Edward Bransfield también estaba navegando en las cercanías de la Antártida. Comandando el barco

---

<sup>2</sup> BLAKEMORE, E. (28 de Enero de 2020). National Geographic. Recuperado el 23 de Septiembre de 2023

"Williams", Bransfield registró avistamientos de tierra el 30 de enero de 1820<sup>3</sup>. Aunque la proximidad de estos avistamientos con los de la expedición rusa ha llevado a debates sobre quién fue el primero en avistar realmente el continente, lo que es indudable es la contribución de Bransfield a la exploración antártica. Al igual que la expedición rusa, Bransfield proporcionó valiosos datos cartográficos. Sin embargo, dadas las condiciones extremadamente desafiantes, como el denso hielo marino y las temperaturas frías, no pudo confirmar definitivamente si las tierras avistadas eran parte del continente o simplemente grandes icebergs.

Ambas expediciones, a pesar de sus limitaciones, sentaron las bases para futuras exploraciones en la Antártida. A medida que los años pasaban, los exploradores armados con un conocimiento cada vez mayor y mejor tecnología continuaron aventurándose en el continente helado, desentrañando sus secretos y maravillas.

A mediados del siglo XIX, la exploración antártica vio un aumento en la actividad, la expedición dirigida por Charles Wilkes fue una de las más notables de esa era.

La Expedición de Exploración de los Estados Unidos, conocida como la "Expedición Wilkes", tuvo lugar entre 1838 y 1842. Aunque la expedición abarcó muchos lugares, su paso por la Antártida en 1840 es especialmente significativo. Bajo el mando de Charles Wilkes, la expedición consistió en seis barcos y más de 300 hombres. Aunque enfrentaron múltiples desafíos, desde conflictos internos hasta condiciones climáticas extremas, la expedición logró cartografiar una extensa porción de la costa antártica. Esta cartografía cubrió aproximadamente 2,400 km de lo que ahora se conoce como la Tierra de Wilkes en honor a su descubrimiento<sup>4</sup>.

La contribución más significativa de la expedición de Wilkes fue la confirmación de la existencia de la Antártida como un continente. Antes de esto, muchos avistamientos se habían registrado, pero la vastedad y continuidad del territorio no se habían establecido firmemente. Al navegar y mapear una extensa porción de la costa, Wilkes proporcionó evidencia concluyente de que la región no

---

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Makuc, A. V. (26 de Noviembre de 2018). SOPHIA AUSTRAL. Recuperado el 01 de Septiembre de 2023.

era simplemente un conjunto de islas aisladas, sino parte de un continente más grande.

## LA ANTÁRTICA EN EL SIGLO XX.

El inicio del siglo XX fue testigo de la rivalidad entre dos destacados exploradores, un Oficial de la Real Armada Británica. Amundsen cuando se enteró de que Scott estaba planeando una expedición al Polo Sur, Amundsen cambió en secreto su plan original de ir al Polo Norte y se dirigió al Polo Sur sin hacerlo público. Gracias a una combinación de preparación, experiencia y decisiones estratégicas, Amundsen y su equipo llegaron al Polo Sur el 14 de diciembre de 1911, convirtiéndose en los primeros humanos en lograrlo, Scott y su equipo llegaron un mes después, enfrentando condiciones extremadamente adversas. Trágicamente, Scott y todos los miembros de su equipo perecieron durante el viaje de regreso debido al agotamiento, el frío y la falta de suministros<sup>5</sup>.

Con el paso de los años, diversos estados comenzaron a reconocer el valor estratégico y geopolítico de la Antártida. Esta percepción no solo se debió a la potencial riqueza mineral del continente o a sus recursos pesqueros en las aguas circundantes, sino también a su posición geográfica y al simbolismo de controlar territorios vírgenes.

El Reino Unido fue el pionero en estampar formalmente sus aspiraciones en el continente antártico, reclamando soberanía sobre un sector del continente el año 1908. Esta decisión fue impulsada, en parte, por el deseo británico de consolidar su imperio y mantener el control sobre las rutas marítimas del sur. Su reclamación inicial abarcó las Islas Orcadas del Sur y las Islas Shetland del Sur, áreas cercanas a la punta de la península antártica.

Tras la reclamación británica, otros países vieron la necesidad y la oportunidad de establecer sus propias esferas de influencia en la Antártida, reclamando soberanía en distintos sectores según se detalla:

---

<sup>5</sup> García, B. (12 de Marzo de 2018). Open Mind BBVA. Recuperado el 4 de Octubre de 2023.

- Nueva Zelanda (1923): Reclamó la Dependencia Ross, reforzando la presencia británica en la región.
- Francia (1924): Estableció derechos sobre Tierra Adelia.
- Australia (1933): Siguiendo la línea británica, reclamó el Territorio Antártico Australiano.
- Noruega (1939): Decidió reclamar la Tierra de la Reina Maud, que es una vasta extensión de territorio en la Antártida oriental.
- Los últimos países en reclamar soberanía sobre la Antártica fue Chile (1940) y Argentina (1943). Siendo esta reclamación en sectores que se superponen entre ellos en determinados sectores al igual que al del Reino Unido, las reclamaciones tanto de Chile como de Argentina se basó en sus derechos por la proximidad geográfica, la historia de exploración y la continuidad geológica con sus propios territorios.

En paralelo con las reclamaciones territoriales efectuada por los países antes mencionados, la exploración antártica continuaba y diversos estados construyeron bases científicas en el continente blanco, con motivos científicos, estrategias geopolíticas, reclamaciones territoriales y otros. Los estados que construyeron las primeras instalaciones en la Antártica fueron los siguientes:

- **Base Orcadas (1904):** Establecida por Argentina en las Islas Orcadas del Sur, es la base más antigua que aún opera en la Antártida.
- **Base Port Lockroy (1944):** Establecida por el Reino Unido, originalmente como parte de una operación militar secreta. Posteriormente, se convirtió en una estación de investigación y ahora es un museo.
- **Base Arturo Prat (1947):** Establecida por Chile en la Isla Rey Jorge.
- **Base Mirny (1956):** Establecida por la Unión Soviética en la costa de la Antártida oriental.
- **Base McMurdo (1955-56):** Establecida por Estados Unidos en la isla de Ross, es la base más grande en la Antártida y sirve como centro logístico principal para el programa antártico estadounidense.

En la historia de la antártica es relevante mencionar porque ninguna de las dos principales potencias de la época reclamo soberanía sobre este territorio,

Estados Unidos mostró desde el siglo XIX una importante presencia e interés en la Antártida, y si bien nunca realizó oficialmente un reclamo de soberanía, tampoco reconoció ningún reclamo realizado por terceros países e implementó una serie de expediciones con el propósito de establecer antecedentes que le permitieran reclamar soberanía formalmente bajo las leyes internacionales en el momento que lo consideraran oportuno.

Por otra parte la Unión Soviética reconoció que hacer reclamaciones en un continente ya reivindicado por varias naciones occidentales solo aumentaría las tensiones en un momento ya delicado de la Guerra Fría y al igual que Estados Unidos, la Unión Soviética entendió que la mera presencia y capacidad de operar en la Antártida proyectaba poder e influencia. No necesitaban una reclamación formal para afirmar su relevancia y capacidad en la región.

## TRATADO ANTÁRTICO

Estados Unidos desempeñó un papel fundamental en la iniciativa de la creación del Tratado Antártico. Las razones que impulsaron a esta nación a convocar a otros países con actividades en la Antártida para firmar un acuerdo internacional relativo a la gobernanza del territorio antártico son diversas:

1. En junio de 1950, el gobierno soviético presentó una nota dirigida a diversos gobiernos, entre ellos Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Noruega, Australia, Argentina y Nueva Zelanda. En ella, argumentaban que no podía determinarse la administración de la Antártida sin la intervención de Moscú. Esta postura se fundamentó en las exploraciones de los navegantes rusos Bellinghausen y Lazarov, quienes en el siglo XIX circunnavegaron y arribaron por primera vez a las costas antárticas. Además, se enfatizó en los incentivos económicos y científicos que la Antártida ofrecía<sup>6</sup>.
2. Se evidenció un incremento en la tensión entre los gobiernos de Inglaterra, Argentina y Chile debido a las disputas territoriales en la región. Ante la

---

<sup>6</sup> Ricci Burgos, E. (Abril de 2011). La Política Antártica Chilena. Origen, fundamento y apreciaciones para un pensamiento antártico a 50 años del Tratado Antártico. Revista de Marina, 165 - 173.

propuesta del Reino Unido de llevar el conflicto con Argentina a tribunales internacionales, Estados Unidos manifestó su desacuerdo, sugiriendo que se postergara hasta alcanzar un consenso sobre las reclamaciones territoriales en el continente.

3. El Año Geofísico Internacional (IGY, por sus siglas en inglés) que tuvo lugar entre 1957 y 1958 marcó un hito en la investigación geofísica. Este evento global contó con la participación de 67 países y, durante su desarrollo, se realizaron múltiples expediciones a la Antártida. Doce países establecieron más de 50 estaciones de investigación en el continente, trabajando en estrecha colaboración científica a nivel internacional.

En 1959, bajo el liderazgo del gobierno norteamericano, se convocó a una serie de discusiones que culminaron en una conferencia internacional en Washington. Los participantes incluyeron a los siete países que habían reclamado territorio antártico hasta ese momento, así como a Japón, la Unión del África del Sur (Sudáfrica), Estados Unidos y la Unión Soviética, naciones que tuvieron una destacada participación en el Año Geofísico Internacional. Como resultado de estas conversaciones, se firmó el Tratado Antártico en 1959, entrando en vigencia el 23 de junio de 1961.

Estas doce naciones son reconocidas como los "Miembros Consultivos Originales" del Tratado Antártico. Aunque desde 1959 diversos países se han unido al acuerdo, estos doce países fundadores jugaron un rol esencial en su creación y siguen teniendo una influencia significativa en la administración y gestión del continente antártico.

Dentro de los 14 artículos existentes del Tratado Antártico, los principales temas que se mencionan son:

1. **Zona de Paz y Ciencia:** La Antártida se estableció como una región dedicada a la paz y a la investigación científica. El tratado prohíbe expresamente cualquier medida de carácter militar, así como pruebas de armas y explosiones nucleares en el continente.
2. **Suspensión de Reclamaciones Territoriales:** Aunque no resolvió las reclamaciones territoriales existentes, el tratado estipula que ninguna actividad

realizada durante su vigencia constituirá una base para afirmar, apoyar o negar una reclamación territorial. De esta manera, las reclamaciones territoriales se congelan, pero no se eliminan.

3. **Libertad de Investigación Científica:** El tratado garantiza la libertad de investigación científica en la Antártida y fomenta la cooperación internacional en la investigación científica.
4. **Intercambio de Información:** Para promover la cooperación, las naciones firmantes acordaron intercambiar información sobre sus programas de investigación, observaciones y resultados. Esto ha impulsado una amplia colaboración y transparencia entre las naciones que operan en la Antártida.
5. **Jurisdicción:** La Antártica opera bajo un régimen legal internacional conocido como el Tratado Antártico. Si bien existen reclamaciones territoriales de 7 países, estos se encuentran en una condición legal de "*Status Quo*". Los signatarios pueden ejercer jurisdicción sobre sus propios ciudadanos a través de sus leyes nacionales, asegurando así el cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes.
6. **Vigencia:** El Tratado Antártico tendrá una vigencia indefinida, pero podrá ser modificado dentro de los 30 primeros años de vigencia, si todas las partes integrantes estuviesen en mutuo acuerdo. Posterior a esos 30 años si un estado miembro solicita su revisión, se efectuara una conferencia, donde se efectuara una votación donde la mayoría de los presentes deberán estar a favor.

## PROTOCOLOS Y OTROS ACUERDOS FIRMADOS

Posterior a la creación del Tratado Antártico, y según se estableció el Art. IX, se acordó efectuar reuniones en forma permanente con el fin de intercambiar información, consultarse mutuamente sobre asuntos de interés común relacionados con la Antártica y promover los principios y objetivos del Tratado Antártico.

A raíz de lo mencionado anteriormente, el Tratado es la base de varios acuerdos complementarios, que junto con las medidas adoptadas en el marco del

Tratado Antártico y los acuerdos conexos, suelen denominarse Sistema del Tratado Antártico (STA).

El STA es un conjunto orgánico de normas jurídicas y políticas convertido en unas de las experiencias internacionales de mayor proyección tanto por la importancia de sus elevados fines, como por la representatividad de las Partes Contratantes.

Actualmente el STA está compuesto por:

1. Tratado Antártico: Firmado el 1 de diciembre de 1959 y ratificado desde el 23 de junio de 1961, este tratado establece las bases para la utilización pacífica de la Antártida, la cooperación para la investigación científica, y el intercambio de información, entre otros aspectos. Este tratado tiene una duración indefinida pero a contar del año 30 de entrada en vigor cualquier país miembro podrá solicitar su revisión, lo cual a la fecha no ha ocurrido.
2. Convención para la Conservación de las Focas Antárticas (CCFA): Propuesta desde el 1 de junio 1972, y en vigor desde el 11 de marzo de 1978, tiene como objetivo la conservación de las focas en la región antártica. Es el primer acuerdo que contrarresta los intereses económicos en la Antártica al prohibir la caza de focas y promueve la cooperación científica entre los estados firmantes, además será utilizado como modelo para otros acuerdos.
3. Convención para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA): Firmada en Canberra el 1 de agosto de 1980 y en vigor desde el 7 de abril de 1982, esta convención busca la conservación de los recursos marinos vivos en la Antártida, tiene una relación muy similar a la CCFA, siendo más amplia su definición de recursos vivos protegidos.
4. Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Protocolo de Madrid): Firmado en Madrid el 4 de octubre de 1991 y en vigor desde el 14 de enero de 1998, acentúa la importancia de proteger el medio ambiente en la región antártica. Dentro de sus artículos resalta la prohibición de la minería y la investigación respetuosa al medio ambiente, lo que ha evitado que se realicen actividades de minería, que podría haber tenido graves consecuencias ecológicas y geopolíticas.

Este protocolo es decisivo en el Sistema de Tratado Antártico debido a lo indicado en el Art. 25, que señala que pasado 50 años desde la entrada en vigencia del tratado, cualquiera de las partes consultivas podría solicitar su revisión. Fecha que se cumple el 14 de enero de 2048. Al igual que el Tratado Antártico es indefinido, si se quiere realizar un cambio antes de los 50 años todos los miembros del STA deben estar de acuerdo. Posterior a los 50 años se podrá efectuar una votación debiendo estar la mayoría de acuerdo para poder implementar los cambios.

El motivo de la relevancia de este protocolo es que a medida que aumenta la tecnología y el cambio climático afecta la geografía de la Antártica, se harán más evidentes los recursos propios del continente, generando interés su explotación y con ello los intereses propios de todos los estados que reclaman soberanía o tienen intereses geopolíticos en el Continente Blanco. Se estima que para el año 2048, puedan haber grandes presiones para modificar el STA objeto modificar el sistema de gobernanza existente actualmente.

## LA GEOPOLÍTICA EN LA ANTÁRTICA

Como ha sido mencionado, la Antártida ocupa un lugar único en la geopolítica mundial. A pesar de su aparente desolación y aislamiento, el continente helado ha sido y sigue siendo objeto de interés y preocupación internacional debido a una variedad de factores, desde científicos y ambientales hasta estratégicos y económicos.

Actualmente, el Sistema del Tratado Antártico está compuesto por 52 Estados, de las cuales 29 tienen carácter consultivo y 23 son no consultivos. Los miembros consultivos son aquellos Estados adherentes al tratado que tienen presencia permanente en la Antártica para el desarrollo de actividades científicas y con plenos derechos en el STA. Por otro lado, se denominan partes no consultivas aquellos Estados adherentes al tratado, pero que no desarrollan actividades en la Antártica.

Los intereses geopolíticos de los distintos países en el territorio antártico son en general bastante similares, variando en aspectos de forma y percepción de derechos, los principales intereses que son comunes a todos los estados miembros del STA son:

- 1. Recursos Naturales renovables y no renovables:** Los recursos que pueda tener la Antártica son incalculables aun, partiendo por un bien como el agua dulce, que cada día toma mayor relevancia a nivel mundial y se calcula que la Antártica tendría un 70% del agua dulce del planeta, por otra parte los recursos más cotizado por la comunidad internacional son los minerales y los hidrocarburos los cuales son unos de los factores que ejercen mayor presión sobre los tratados antárticos que impiden su explotación, si bien aún no existe una certeza sobre los tipos de minerales existentes, la cantidades y su ubicación exacta debido a las características geográficas del continente que impiden explorarlo de mejor forma con las tecnologías actuales, se estima que la explotación futura de estos elementos podrían llegar a ser un posible motivo de confrontación internacional, especialmente cuando deban distribuirse las riquezas que encierra el Continente o su mar adyacente.
- 2. Estrategia Militar y control de líneas de comunicaciones:** Aunque el Tratado Antártico prohíbe toda actividad militar al Sur del Paralelo 60° S, ante una hipotética situación que mencionado Tratado llegue a su término y se viva una situación bélica, el Continente Antártico adquiere una vital importancia geoestratégica para dirigir ataques aéreos a cualquiera de los continentes que confluyen hacia el para controlar o interrumpir las comunicaciones marítimas, especialmente en las zonas de confluencia; para servir como base de operaciones estratégicas de aeronaves de combate o, para servir como base logística adelantada para unidades que operen en los mares australes. Al respecto, debe recordarse que durante la Segunda Guerra Mundial, la

Antártica fue utilizada como base de operaciones y ocultamiento de unidades alemanas<sup>7</sup>.

3. **Cambio Climático:** El cambio climático es un factor clave en el futuro de la Antártica y su desarrollo como continente, debido a que los deshielos producirán nuevas rutas comerciales, mayor acceso a la explotación de minerales, acceso a mejores líneas de comunicaciones entre los continentes, mayor fauna y biodiversidad de animales, etc. Por otro lado actualmente es el regulador de la temperatura del planeta y un controlador de la meteorología mundial, por lo tanto todos los cambios que se puedan producir en sus condiciones normales afectaran al planeta de una u otra forma.
4. **Reclamaciones Territoriales:** Como se ha mencionado inicialmente en el presente trabajo, siete países son los que reclaman territorio en la Antártica. Aunque estas reivindicaciones están "congeladas" por el STA, todavía presentan posibles puntos de fricción, principalmente los 3 países que tienen reclamaciones superpuestas, esto se debe a que el STA no resuelve el conflicto solo lo aplaza hasta el término del tratado, además de estos 7 países también están los estados que han mostrado interés para poder tener los antecedentes necesarios para reclamar territorio una vez que finalice el STA, construyendo bases antárticas, invirtiendo en investigación y medios marítimos para proyectar su poder.
5. **Ciencia y Cooperación Internacional:** Otro aspecto relevante de la geopolítica en la Antártica son los intereses científicos que han logrado romper barreras ideológicas y culturales, debido a la cooperación científica que existe en el continente y las normas de gobernanzas que rigen a la fecha, siendo relevante la cooperación entre los estados independiente la situación particular que puedan estar viviendo.

### III. CHILE EN LA ANTÁRTICA

---

<sup>7</sup> Sepúlveda Cox, J. (2008). Importancia Geopolítica del Continente Antártico. Revista de Marina, 125(907), 524 - 535.

Chile, ubicado en el extremo austral de América del Sur, ha desarrollado históricamente un vínculo especial con la Antártica, un continente que, más allá de su aparente aislamiento y desolación, juega un papel clave en las dinámicas geopolíticas globales. Esta relación no solo está arraigada en la proximidad geográfica y las reivindicaciones territoriales del país, sino también en la comprensión de la Antártica como una región estratégica desde puntos de vista científico, ambiental, y de defensa. En este contexto, la política nacional de Chile hacia la Antártida refleja un equilibrio entre la afirmación de sus intereses soberanos, la promoción de la investigación, la cooperación internacional y la anticipación a desafíos emergentes en seguridad y defensa.

A inicios del siglo XX, los esfuerzos por avanzar hacia una política nacional Antártica fueron parte de la agenda política de diferentes presidentes, entre ellos Germán Riesco, quién formó una Comisión Antártica con el fin de organizar la primera expedición al continente blanco. Sin embargo, esta nunca se realizó debido a los daños provocados por el terremoto de Valparaíso en 1906.

El rescate emprendido por Comandante Luis Pardo Villalón en 1916, a bordo del remolcador chileno "Yelcho", para rescatar la tripulación del "Endurance", dirigida por el explorador Ernest Shackleton, constituyó la primera acción del Estado de Chile en la Antártica y el hito en la exploración y desarrollo antártico de Chile.

El 07 de septiembre de 1939, el Presidente de la República, Sr. Pedro Aguirre Cerda, ordenó efectuar un estudio sobre el estado actual de los problemas de la Antártica y su eventual vinculación al interés de Chile. El resultado de este estudio fue de excepcional importancia, puesto que permitió que, al año siguiente, el 6 de noviembre de 1940, se dictase el Decreto Supremo N° 1747, que estableció los límites del Territorio Chileno Antártico.

Algunos años después, en 1947, se efectuó la primera campaña antártica nacional y se estableció la Base Soberanía (Actual Base Arturo Prat), la primera del país en la Antártica. El mismo año, se creó junto a ella una Oficina de Correos. En 1948 se construyó la Base "General O'Higgins" y así comenzó un importante esfuerzo destinado a consagrar una presencia histórica de Chile en la Antártica.

Para la década de los 50, comenzaron a incubarse preocupaciones geopolíticas sobre los posibles usos que se le podían dar a la Antártica para la instalación de plataformas militares con fines bélicos. Estas amenazas llevaron a los estados a negociar un régimen jurídico capaz de proteger la Antártica, sin vulnerar los intereses que cada uno de los países negociadores tenía en el continente. Esta negociación, tuvo por resultado el Tratado Antártico.

Desde el Tratado Antártico a la fecha Chile ha efectuado distintas acciones para poder consolidar su gobernanza, presencia y participación en la Antártica, una de esas formas es efectuar presencia de manera efectiva, lo cual ha materializado con diferentes bases y refugios en la Antártica, las bases existentes actualmente son 10, de las cuales 4 son permanentes y 6 no permanente:

Bases permanentes<sup>8</sup>:

- 1. Base Presidente Eduardo Montalva:** Es la base principal y la más grande de Chile en la Antártida, forma parte de un complejo mayor en el cual se encuentra también emplazado el Aeródromo Teniente Rodolfo Marsh con una pista de aterrizaje de 1300 metros. Esta base brinda servicios de Control de Tránsito Aéreo, Torre de Control, Meteorología y operaciones de vuelo en la Antártica con 50 vuelos intercontinentales y 150 intracontinentales por temporada, sirviendo de transporte a gran cantidad de bases del sector. Comprende además la Villa Las Estrellas, un hospital, una escuela, un banco, un pequeño supermercado, una oficina de correos y una capilla, entre otros servicios, la población máxima en verano es de 150 personas, y el promedio de población en invierno es de 80 personas. Comenzó a operar en 1969 como Centro Meteorológico Antártico Presidente Eduardo Frei Montalva. Al ampliarse las instalaciones se llamó "Base Teniente Rodolfo Marsh", manteniendo el centro meteorológico su nombre original. En la década de 1990 todo el conjunto pasó a llamarse Base Presidente Eduardo Frei Montalva. Es administrada por la Fuerza Aérea de Chile (FACH).

---

<sup>8</sup> Instituto Antártico Chileno. (s.f.). INACH. Recuperado el Octubre de 2023, de <https://www.inach.cl/expedicion-antartica/bases-chilenas-en-antartica-2/>

2. **Base Profesor Julio Escudero:** Ubicada en la Isla Rey Jorge, cerca de la Base Frei, es el principal centro de investigación científica chileno en el continente antártico. La base fue inaugurada en 1995, su nombre se debe a que Julio Escudero Guzmán fue el principal artífice de los estudios que se hicieron para respaldar jurídicamente la legitimidad de la posesión, por parte de Chile, de lo que hoy conocemos como Territorio Antártico Chileno, esta base es administrada por el Instituto Antártico Chileno (INACH).
3. **Base General Bernardo O'Higgins:** Perteneciente al Ejército de Chile es la segunda base en la historia de nuestro país que se establece en el Continente Blanco. La base se inauguró el 18 de febrero de 1948, con la presencia del presidente Gabriel González Videla, durante la Segunda Expedición Antártica. Destaca también como la única base que ha podido tener presencia ininterrumpida ante las condiciones extremas del Continente Blanco.
4. **Base Naval Capitán Arturo Prat:** Se encuentra en la Isla Greenwich y fue inaugurada en 1947, inicialmente era una estación meteorológica. Perteneció a la Armada de Chile, corresponde a la primera base que Chile ha poseído en su historia en la Antártica, y por lo tanto, inaugura la presencia nacional en el Territorio Antártico Chileno.

Bases temporales (operativas durante el verano antártico) <sup>9</sup>:

1. **Base Yelcho:** Ubicada en la Isla Doumer. La base fue inaugurada en 1962. Originalmente era de la Armada de Chile, pero fue cedida posteriormente al INACH en la década de los ochenta
2. **Base Teniente Luis Carvajal:** Ubicada en la Isla Adelaida, en la Península Antártica. Perteneció a la Fuerza Aérea de Chile (FACH) y funciona como apoyo para el desplazamiento hacia el interior del territorio. Se encuentra activa durante el verano, La base fue inaugurada en 1985. Su nombre se origina en honor al teniente Luis Carvajal Villarroel, quien trágicamente fue el primer fallecido de la Fuerza Aérea en caer en servicio por actividades en la Antártica.

---

<sup>9</sup> Ibid.

3. **Estación Científica Glaciar Unión:** La Estación Científica Polar inaugurada en 2014, es el hito más actual a nivel nacional en cuanto a la apertura de espacios para el desarrollo de ciencia antártica. Se gestiona de forma conjunta por todos los operadores antárticos nacionales. Destaca como el primer asentamiento nacional ubicado al interior del círculo polar antártico, en la Antártica profunda, compartiendo dicha categoría junto a la base americana Amundsen-Scott y la base china Kunlun.
4. **Base Doctor Guillermo Mann:** Es la segunda de las tres bases que INACH posee en la Antártica, se mantiene abierta durante el verano y fue inaugurada en 1991. Su nombre se origina en honor a Guillermo Mann, destacado académico y Médico Veterinario chileno.
5. **Base Presidente Gabriel González Videla:** Es el primer asentamiento construido por la Fuerza Aérea en territorio antártico, se mantiene abierta durante el periodo de verano y se ubica en la costa del Estrecho de Gerlache en Bahía Paraíso. La base fue inaugurada en 1951. Su nombre se origina en honor a Gabriel González Videla, quien fuera presidente de Chile desde 1946 a 1952 y durante su mandato, se convirtió en el primer Jefe de Estado del mundo en pisar suelo antártico.
6. **Base Luis Risopatrón:** en homenaje al destacado científico y geógrafo chileno, Luis Risopatrón Sánchez, esta base es solo de temporada de verano se ubica en Caleta Coppermine en la isla Robert, islas Shetland del Sur.

Además de las bases que son operadas por diferentes operadores antárticos gubernamentales existe una estructura organizacional y regulatoria que coordina y supervisa las actividades y políticas relacionadas con el territorio antártico denominado Sistema Nacional Antártico, este sistema es el conjunto de instituciones, organismos y entidades públicas y privadas que participan en el desarrollo de las actividades antárticas de Chile, bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores. El Sistema Nacional Antártico tiene como objetivo principal implementar la Política Antártica Nacional, que es el documento guía del quehacer antártico de Chile.

El Sistema Nacional Antártico está conformado por los siguientes órganos:

- **Consejo de Política Antártica**, que es el órgano superior de asesoría del Presidente de la República en materias antárticas y está integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Hacienda, Medio Ambiente, Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y Economía, Fomento y Turismo.
- **División de Asuntos Antárticos** del Ministerio de Relaciones Exteriores, es la responsable de centralizar los asuntos antárticos y planificar la conducción y ejecución de sus aspectos diplomáticos, jurídicos, políticos y de difusión en conjunto con los organismos nacionales e internacionales pertinentes.
- **El Instituto Antártico Chileno (INACH)**, que es el organismo técnico encargado de planificar, dirigir y ejecutar el Programa Nacional de Ciencia Antártica (PROCIEN), así como de administrar los recursos financieros destinados a su desarrollo.
- **La Dirección de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL)**, que es el organismo técnico encargado de asesorar al Ministerio de Relaciones Exteriores en materias relacionadas con la delimitación y demarcación de las fronteras terrestres y marítimas del Estado, incluyendo la plataforma continental extendida en la Antártica.
- **Los operadores antárticos estatales**, que son las instituciones públicas que realizan actividades logísticas y operacionales en la Antártica, tales como las Fuerzas Armadas, la Armada de Chile, la Fuerza Aérea de Chile, el Ejército de Chile y Carabineros de Chile.
- **Los operadores antárticos privados**, que son las personas naturales o jurídicas que realizan actividades económicas, científicas, turísticas o culturales en la Antártica, previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- **Las entidades académicas y científicas nacionales e internacionales**, que colaboran con el desarrollo de la investigación antártica.
- **La Región de Magallanes y Antártica Chilena**, que es la región administrativa que incluye al Territorio Chileno Antártico y que se proyecta como la puerta de entrada a la Antártica.

Chile ha efectuado reiterados esfuerzos para organizar su quehacer antártico bajo documentos rectores, la planificación de la actividad antártica nacional tiene raíces en la reunión de la Primera Comisión Chilena Antártica, la cual tuvo lugar en el Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la presidencia del entonces Ministro Antonio Huneeus, el 02 de agosto de 1906. Desde esa fecha se han efectuado diferentes leyes y documentos rectores para dar las directrices nacionales en el ámbito antártico.

La primera Política Antártica Nacional que se creó fue el año 1983, la cual nace en el contexto de la discusión sobre la explotación de los minerales en la Antártica, siendo su principal objetivo consolidar la soberanía nacional en el Territorio Chileno Antártico. El año 2000 se adecua la política anterior debido a nuevos desafíos y directrices que implicaba la entrada en vigor en 1998 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente. El año 2017 se actualiza la Política Antártica por los nuevos desafíos surgidos en la primera década del siglo XXI, y sentó las bases para el desarrollo de una nueva y reforzada legislación antártica nacional, combinando los intereses públicos nacionales y abriendo mayores espacios al desarrollo de proyectos privados. Esta política surge a raíz del documento aprobado por el Consejo de Política Antártica en diciembre de 2015 “Chile en la Antártica: Visión Estratégica al 2035”, el cual establece un conjunto de lineamientos políticos, operacionales y logísticos que permiten avanzar en la construcción de una visión unitaria y consensuada del quehacer antártico nacional. Este documento estableció 103 iniciativas para desarrollar a partir de esa fecha, relacionados con la presencia de Chile en la Antártica (38 iniciativas), la ciencia antártica (19 iniciativas), Chile y el Sistema del Tratado Antártico (27 iniciativas) y la conexión regional y nacional con la Antártica (19 iniciativas).

El año 2021 se elabora la actual Política Antártica Nacional, en concordancia con el nuevo Estatuto Chileno Antártico, ley 21.255 en esta política se definen los objetivos nacionales en relación a la Antártica, estableciendo 10 objetivos relacionados entre sí, estos objetivos son:

1. Soberanía y Territorio:

- Resguarda y promueve los intereses nacionales en la Antártida.

- Asegura los derechos soberanos de Chile sobre el Territorio Chileno Antártico.
2. Liderazgo en el Tratado Antártico:
- Busca consolidar una posición de liderazgo en el Sistema del Tratado Antártico.
  - Asegura que la Antártida permanezca libre de conflictos internacionales.
3. Medioambiente:
- Protege el medio ambiente antártico y promueve su cuidado.
  - Impulsa la creación de Áreas Marinas Protegidas en la Antártida.
4. Investigación y Tecnología:
- Potencia la investigación y tecnología antártica.
  - Coordinación entre el Ministerio de Ciencia y el INACH.
5. Desarrollo Regional:
- Promueve a la Región de Magallanes como centro de actividad antártica.
  - Refuerza la conectividad entre la región y la Antártida.
6. Pesca Sostenible:
- Promueve una pesca responsable en la Antártida.
  - Fortalece la participación de Chile en organismos internacionales relacionados con la conservación marina.
7. Desarrollo Económico:
- Facilita el desarrollo de actividades económicas sostenibles en la Antártida.
  - Enfatiza en el turismo controlado y sustentable.
8. Conciencia e Identidad Nacional:
- Fortalece la conciencia antártica entre los chilenos.
  - Protege y difunde el patrimonio histórico y cultural de Chile en la Antártida.
9. Institucionalidad y Legislación:
- Perfecciona la institucionalidad y legislación antártica.

- Facilita la implementación y actualización de la Política Antártica Nacional.

#### 10. Infraestructura y Logística:

- Desarrolla infraestructura sustentable y capacidades logísticas en la Antártida.
- Cumple con los objetivos de la política antártica.

Otro documento rector es el Estatuto Chileno Antártico (Ley Núm. 21.255), que entró en vigencia el 16 de marzo de 2021, esta ley plantea 5 objetivos principales que son señalados en su Artículo 1:

1. Proteger y fortalecer los derechos soberanos antárticos de Chile, con claros fundamentos geográficos, históricos, diplomáticos y jurídicos.
2. Establecer los principios conforme a los cuales el Estado de Chile, a través de los órganos competentes, conduce la política antártica y ejerce sus competencias en materia antártica.
3. Promover la protección y el cuidado del medioambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados, así como su condición de reserva natural, dedicada a la paz y a la investigación científica, a través del reforzamiento y profundización del Sistema del Tratado Antártico.
4. Potenciar y regular las actividades antárticas de Chile, incrementando su calidad de prestador de servicios operativos, logísticos, tecnológicos y científicos antárticos, e incentivando el desarrollo del país ligado a las actividades antárticas, estatales y no estatales.
5. Fomentar la actividad antártica de Chile, promoviendo el desarrollo social y económico de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Además de lo señalado en el Art. 1, destaca en su Art. 6 que la Política Antártica Nacional fijará los objetivos de Chile en la Antártica y que esta debe ser revisada y actualizada al menos cada 10 años. Además la mencionada ley regula el funcionamiento de los operadores antárticos y del Consejo de Política Antártica que tiene por función proponer al Presidente de la República las bases políticas, jurídicas, científicas, económicas, medioambientales, logísticas, deportivas, culturales y de

difusión de la acción nacional en la Antártica, y proponer los grandes lineamientos de la Política Antártica Nacional.

Todos los documentos presentados anteriormente permiten definir los objetivos geopolíticos de Chile en el continente blanco y anticiparse de cierta manera a los problemas futuros que puedan existir, revisando los documentos patrones cada 10 años.

#### **IV. CONCLUSIONES**

El Tratado Antártico, establecido en 1959 y vigente desde 1961, ha sido un instrumento esencial para asegurar la paz y la cooperación en la Antártida. Esta región, a pesar de su aparente desolación, ha sido objeto de intensos intereses geopolíticos, tanto por las posibles riquezas naturales que alberga como por su posición estratégica y su papel en la comprensión del cambio climático global.

El impulso inicial para la creación del Tratado surgió en gran parte como respuesta a las tensiones políticas de la época, particularmente entre Estados Unidos, la Unión Soviética y otros actores clave del panorama internacional. Sin embargo, lo que se ha consolidado es una estructura que, hasta el día de hoy, favorece la colaboración y el intercambio científico por encima de las aspiraciones territoriales y económicas. El hecho de que actividades como la minería estén prohibidas y que la región sea considerada como una "zona de paz y ciencia" demuestra el valor que la comunidad internacional le ha asignado a la Antártida como un espacio de conocimiento y preservación.

No obstante, el futuro de la Antártida y la eficacia del Sistema del Tratado Antártico están sujetos a las presiones cambiantes de la geopolítica y la tecnología. Con el avance tecnológico y los efectos del cambio climático, es probable que los recursos ocultos de la Antártida se vuelvan más accesibles y, por ende, más codiciados. Frente a esto es esencial que las naciones sigan priorizando la conservación y la cooperación sobre la explotación y la confrontación en este continente único.

Chile desde inicios del siglo XX ha demostrado interés en el continente antártico, entendiendo que este representa un símbolo de poder en la geopolítica mundial. A través de las diferentes bases antárticas, leyes y estatutos rectores que plantean los objetivos nacionales frente a la Antártica ha podido sobrellevar los cambios que el Sistema del Tratado Antártico ha presentado y poder centralizar los esfuerzos para mejorar las políticas públicas en relación a la Antártica.

Los desafíos futuros que se pueden presentar son inciertos, si bien se podrían esperar cambios relevantes a contar del año 2048, estos tendrán que ser sopesados por todos los países miembros del STA. Para esa fecha Chile deberá contar con los argumentos suficientes para poder presentar su postura oficial y tener el poder político suficiente para ser escuchado por el resto de las naciones y poder cumplir con los objetivos planteados por el estado.

## V. Bibliografía

- BLAKEMORE, E. (28 de Enero de 2020). *National Geographic*. Recuperado el 23 de Septiembre de 2023, de <https://www.nationalgeographic.es/historia/2020/01/quien-descubrio-la-antartida-depende-de-quien-preguntes>
- Decreto N° 1747 Fija territorio chileno antártico (1940). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 06 de noviembre de 1940. <http://bcn.cl/leychile/navegar?i=1017683>.
- Decreto N° 56 Aprueba Política Antártica Nacional (2017). Diario Oficial de la República de Chile (N° 41.930), 12 de diciembre de 2017. <http://bcn.cl/2i2f6>.
- Decreto N° 429 Aprueba Política Antártica Nacional (2020). Diario Oficial de la República de Chile (N° 42.658), 18 de mayo de 2020. <http://bcn.cl/2j2e3>
- Estenssoro, F., Zúñiga, J., & Lorenzo, C. (2022). La Antártica en la geopolítica ambiental de Estados Unidos. In F. Estenssoro & J. P. Vásquez Bustamante (Eds.), *La geopolítica ambiental de Estados Unidos y sus aliados del norte global: implicancias para América Latina* (Stable URL: <https://www.jstor.org/stable/j.ctv2v88ff9.13>).
- García, B. (12 de Marzo de 2018). *Open Mind BBVA*. Recuperado el 4 de Octubre de 2023, de <https://www.bbvaopenmind.com/ciencia/medioambiente/los-descubrimientos-de-una-derrota-en-la-antartida/>
- Instituto Antártico Chileno. (s.f.). *INACH*. Recuperado el Octubre de 2023, de <https://www.inach.cl/expedicion-antartica/bases-chilenas-en-antartica-2/>
- Ipinza Mayor, J. I. (Abril, 2018). *El problema del cambio climático y sus consecuencias geopolíticas para Chile en la Antártica: Una visión para los próximos 50 años* (Vols. N°4-2018). Cuaderno de trabajo del centro de investigaciones y estudios estratégicos.

- IBARRA, M.; VALDIVIA, V. (2022). Conflicto Geopolítico Antártico: Perfilando los escenarios sobre el futuro de la gobernanza internacional Antártica. (Vols. N°4-2022) Cuaderno de trabajo del centro de investigaciones y estudios estratégicos.
- Ley N° 21.255 Establece el Estatuto Chileno Antártico (2020). Diario Oficial de la República de Chile (N° 42.759), 17 de septiembre 2020. <https://bcn.cl/2l1gr>.
- Makuc, A. V. (26 de Noviembre de 2018). *SOPHIA AUSTRAL*. Recuperado el 01 de Septiembre de 2023, de <http://sophiaaustral.cl/index.php/shopiaaustral/article/view/206/85>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2021). Política Antártica Nacional 2021. Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Plan Estratégico Antártico 2021 – 2025. Santiago de Chile: Consejo de Política Antártica, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile; 30 de junio de 2021. Disponible en <http://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3932>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Chile en la Antártica, Visión Estratégica al 2035. Santiago de Chile: Consejo de Política Antártica, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile; 9 de diciembre de 2015. Disponible en [https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20190906/20190906113642/6a\\_\\_vision\\_est\\_rategica\\_antartica\\_al\\_2035.pdf](https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20190906/20190906113642/6a__vision_est_rategica_antartica_al_2035.pdf).
- Política Antártica Nacional 1983, del Ministerio de Relaciones Exteriores. [https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20210723/20210723131954/3g\\_\\_texto\\_politica\\_antartica\\_nacional\\_\\_de\\_1983.pdf](https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20210723/20210723131954/3g__texto_politica_antartica_nacional__de_1983.pdf).
- Ricci Burgos, E. (Abril de 2011). La política antártica chilena. Origen, fundamento y apreciaciones para un pensamiento antártico a 50 años del Tratado Antártico. *Revista de Marina*, 165 - 173.
- Sepúlveda Cox, J. (2008). Importancia Geopolítica del Continente Antártico. *Revista de Marina*, 125(907), 524 - 535.
- STA, S. (2011). *Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente*. Recuperado el Mayo de 2023, de <https://www.ats.aq/s/protocol.html>
- STA, S. (2011). *Tratado Antártico*. Recuperado el Junio de 2023, de <http://www.ats.aq/s/ats.htm>
- Subsecretaría de Relaciones Exteriores. (2021). Política Antártica Nacional 2021. <http://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3933>.
- Zambrano, P. (Noviembre, 2018). *El Sistema del Tratado Antártico y la cuestión de la soberanía: ¿Es realmente un problema la ambigüedad del artículo IV?* (Vols. N°13-2018). Cuaderno de trabajo del centro de investigaciones y estudios estratégicos.